

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO BOLÍVAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LOS ASUNTOS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120190006500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	LUIS MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	
02	13650408900120190007000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	GARIBALDYS DE LA CRUZ BELEÑO	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	
03	13650408900120210005700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	JULIO TORRECILLA MORON	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	

Los escritos que recorren un traslado y sus anexos deben ser remitidos en formato PDF al correo electrónico j01prmsfernando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintisiete (27) de junio de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día y se desfija hoy, veintisiete (27) de junio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON
SECRETARIO